



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el informe final de la Práctica Socio-Comunitaria presentado Dra. Antonia Oggero, desarrollada en la asignatura Manejo de la Flora y la Fauna Silvestre (2091) para estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que esta práctica abordó el tema Espacios Verdes en la ciudad: "Conectando el hombre con la Naturaleza".

Que estas prácticas permitieron a los estudiantes de la asignatura construir capacidades para actuar en contextos comunitarios reales, integrando y utilizando conocimientos y procedimientos de la disciplina que permiten la incorporación de actitudes y valores de solidaridad y compromiso social.

Que se dio cumplimiento a las normativas reglamentadas por la Resolución del Consejo Superior N° 322/09, referida a las Prácticas Sociocomunitarias.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el informe final de la Práctica Sociocomunitaria incorporada a la Currícula de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en el marco de la asignatura la Manejo de la Flora y la Fauna Silvestre (cód. 2091) a cargo de la Dra. Antonia Oggero y los colaboradores Dr. Marcelo Arana y Dra. Evangelina Natale.



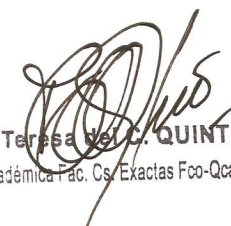
Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2do.- Reconocer la Práctica Sociocomunitaria dentro del marco de la asignatura Manejo de la Flora y la Fauna Silvestre (2091), realizada por alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, según se detalla en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nro.: **232**


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

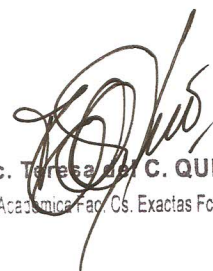

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

Estudiante	DNI N°
CARELLI, Anabel	35.218.392
GONZÁLEZ, Ana L.	35.134.109
GANZALVEZ, Sabrina	35.472.927
MARTINEZ, Gonzalo	33.359.451
MAS, Sara	35.545.473
MOREIRA, Melisa	36.131.677
MURA, Nadia	37.489.234
ORTIZ, Carolina	34.968.356

=====


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.